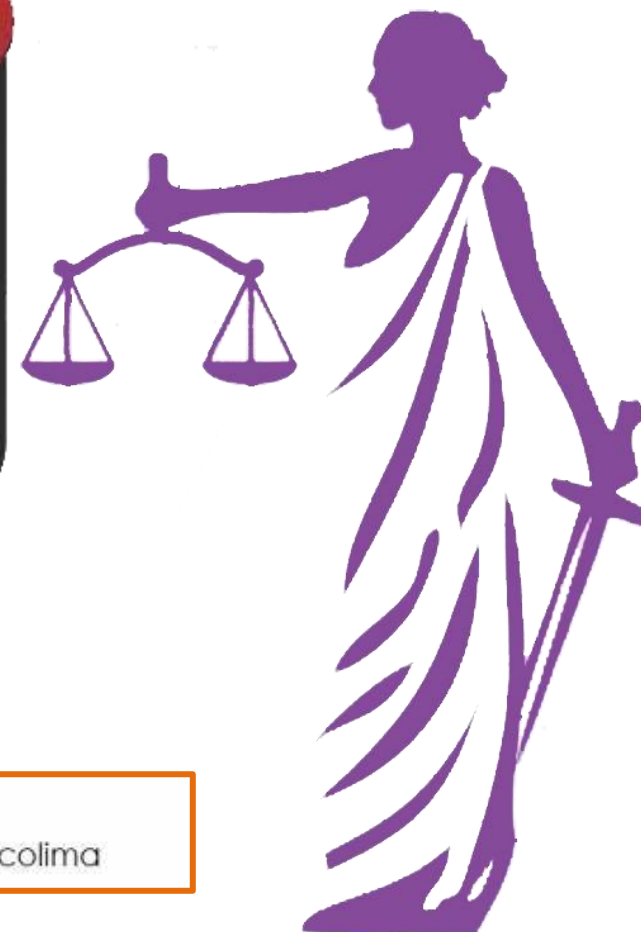


2025



# Calendario de Actividades Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Colima



Síguela a través de nuestras redes sociales:

[www.ieecolima.org.mx](http://www.ieecolima.org.mx)



@ieecolima



@IEECOLIMA



IEE COLIMA



ieecolima



## **CALENDARIO ELECTORAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025.**

---

### ➤ **PRESENTACIÓN**

El proyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 es presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima por su Secretario Ejecutivo, conforme a lo previsto en la fracción IX del artículo 25 del Reglamento Interior de citado Instituto, para el conocimiento, observaciones y eventual aprobación del referido Órgano Superior de Dirección.

### ➤ **GLOSARIO**

Se presenta la siguiente relación de acrónimos y legislación, con la intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la persona que consulte el mismo.

- **Acuerdo INE/CG2358/2024:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
- **Acuerdo INE/CG2467/2024:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso de los procesos electorales de los poderes judiciales locales, así como, para los procesos electorales extraordinarios que deriven de éstos y se aprueben diversos anexos.
- **Acuerdo INE/CG2498/2024:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo de ese Instituto

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**CALENDARIO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025**

Nacional respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la Elección Extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025.

- **Acuerdo INE/CG2501/2024:** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y sus respectivos anexos.
- **CAE:** Capacitadores Asistentes Electorales.
- **CAEL:** Capacitadores Asistentes Electorales Locales.
- **CEEC:** Código Electoral del Estado de Colima.
- **CME:** Consejo Municipal Electoral
- **CPELSC:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **DECRETO 63:** Decreto publicado en el Periódico Oficial “*El Estado de Colima*”, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Colima, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado
- **IEE:** Instituto Electoral de Colima.
- **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- **LEGIPE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **PEEPJEC:** Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Colima 2025
- **PlyCC:** Plan Integral y Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Concurrente 2024-2025 del Instituto Nacional Electoral.
- **RE:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- **SE:** Supervisores Electorales.
- **SEL:** Supervisores Electorales Locales.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**CALENDARIO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025**

No. de Act.	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR	FUNDAMENTO LEGAL, ACUERDO, RESOLUCIÓN, REGLAMENTO O LINEAMIENTO QUE LO ORDENA
<b>ENERO 2025</b>			
1	15	Inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
2	21	Sesión de Instalación del Consejo General y Declaración del inicio de la etapa preparatoria de la elección.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
3	21 de enero al 04 de junio	Periodo para monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.	Art. 143 del RE.
4	21 de enero al 07 de mayo	Periodo para la difusión de la Convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral y periodo de recepción de solicitudes de su registro.	Art.12 del CEEC. Art. 186, numeral 1 del RE y PlyCC. Acuerdo INE/CG2467/2024.
<b>FEBRERO 2025</b>			
5	01 al 05	Sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas.	PlyCC, Actividad a cargo del INE.
6	01 de febrero al 15 de marzo	Periodo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	Art. 166 del RE y PlyCC.
7	06	Primera insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas.	Acuerdo INE/CG2358/2024, Actividad a cargo del INE.
8	12	El Congreso del Estado recibirá las postulaciones y remitirá al Instituto Electoral del Estado los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado.	Art. 70, fracción III, de la CPELSC.
9	14	Término para que el Congreso del Estado emita la Convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas que participen en la elección extraordinaria para renovar los cargos del Poder Judicial del Estado	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
10	21 al 28	Periodo para la aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	Anexo 17, numeral 3, del RE y PlyCC.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**CALENDARIO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025**

<b>MARZO 2025</b>			
11	01	El Consejo General del IEE deberá aprobar la documentación y material electoral.	Art. 114, fracción XIV, del CEEC y Acuerdo INE/CG2498/2024, PlyCC.
12	01 al 30	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; así como del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral.	Art. 167, numeral 2, del RE y PlyCC.
13	15 de marzo al 15 de abril	Periodo en el que podrán ser emplazados para su instalación los Consejos Municipales Electorales a convocatoria del Consejo General.	Art. 127, párrafo primero del CEEC
14	04 de marzo al 02 de abril	Difusión de la Convocatoria de SEL y CAEL.	Acuerdo INE/CG2501/2024.
15	30 de marzo al 29 de mayo	Campañas electorales para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Colima.	Art. 70, último párrafo, de la CPELSC.
<b>ABRIL 2025</b>			
16	01 al 15	Aprobación por parte de los órganos competentes del Instituto de los distintos escenarios de cómputos.	PlyCC.
17	01 de abril al 06 de mayo	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	Art. 167, numeral 2, del RE y PlyCC.
18	07	Segunda insaculación y designación de funcionarios y funcionarias para mesas directivas de casilla.	Acuerdo INE/CG2358/2024, Actividad a cargo del INE.
19	25	El Consejo General deberá designar y publicar los resultados de la Convocatoria de SEL y CAEL.	Acuerdo INE/CG2501/2024.
<b>MAYO 2025</b>			
20	01 al 31	Periodo para la aprobación del Acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos.	Art. 387, numeral 4, inciso g), del RE y PlyCC.
21	07	Concluye el periodo de recepción de solicitudes de registro para las personas que deseen participar como Observadoras u Observadores Electorales.	Acuerdo INE/CG2467/2024 y PlyCC, en relación con los arts. 217, párrafo 1, inciso c), de la LEGIPE, 187, numeral 1, del RE y 12 del CEEC.
22	09 al 16	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento, e integración de las cajas paquete electorales.	Arts. 176 del RE y 203 del CEEC, así como el PlyCC.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**CALENDARIO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025**

23	09 al 23	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electorales.	Art. 177 del RE y PlyCC.
24	26 al 30	Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de mesas directivas de casilla.	Arts. 269, numeral 1, de la LEGIPE y 183, numeral 2, del RE, y el PlyCC.
25	28	Concluyen las campañas electorales.	En lo conducente, art. 178 del CEEC.
26	29 de mayo al cierre de las casillas del 01 del junio	Periodo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos.	Arts. 213, párrafo 2, de la LEGIPE y 134 del RE.
27	31 de mayo al 01 de junio	Periodo de suspensión de ventas de bebidas embriagantes en cualquier forma o establecimiento.	Arts. 300, párrafo 2, de la LEGIPE y 226 del CEEC.
<b>JUNIO 2025</b>			
28	01	Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2025, en la que la ciudadanía colimense ejercerá su voto para la renovación de los cargos del Poder Judicial del Estado de Colima.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
29	02 de junio al 01 de julio	Periodo para que las y los observadores electorales que así lo deseen presenten los informes de sus actividades.	Arts. 217, párrafo 1, inciso j), de la LEGIPE y 211, numeral 1, del RE.
30	04 al 13	Los CME realizarán el cómputo parcial de las elecciones en sus respectivas demarcaciones, debiendo remitir de inmediato las Actas que correspondan al Consejo General.	Arts. 70, fracción IV, de la CPELSC y Transitorio Segundo del Decreto 63.
31	15	El Consejo General sesionará para realizar los cómputos totales de cada elección.	Arts. 70, fracción IV, de la CPELSC y Transitorio Segundo del Decreto 63.
32	16 al 17	El Consejo General publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer. También declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados al Tribunal Electoral del Estado.	Arts. 70, fracción IV, de la CPELSC y Transitorio Segundo del Decreto 63.
33	18 al 19	El Consejo General deberá remitir al Congreso del Estado, copia certificada de las Constancias de Mayoría.	En lo conducente, art. 262 del CEEC, a efecto de llamar a las personas electas a rendir Protesta de Ley.
<b>SEPTIEMBRE 2025</b>			

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**CALENDARIO PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025**

<b>34</b>	27	Fecha límite en la que el Tribunal Electoral del Estado resuelva las impugnaciones que se hubiesen presentado contra las elecciones y sus resultados.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
<b>OCTUBRE 2025</b>			
<b>35</b>	01	Las personas que resulten electas tomarán protesta de su encargo ante el Congreso del Estado.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.
<b>36</b>	A más tardar el 15	El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda.	Art. Transitorio Segundo del Decreto 63.